ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

N.° 59-2012

19 de julio del 2012

San José, Costa Rica

SESIÓN ORDINARIA N.° 59-2012

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y nueve, dos mil doce, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el jueves diecinueve de julio del dos mil doce, a partir de las catorce horas. Asisten los siguientes miembros: Dennis Meléndez Howell, quien preside; Sylvia Saborío Alvarado, Edgar Gutiérrez López, Grettel López Castro y Pablo Sauma Fiatt, así como los señores Rodolfo González Blanco, gerente general; Enrique Muñoz Aguilar, director de la Dirección General de Estrategia y Evaluación; Carol Solano Durán, directora jurídica a.i., y Alfredo Cordero Chinchilla, secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. Constancia de inasistencia.

Se deja constando que el señor Luis Fernando Sequeira Solís, auditor interno, no estuvo presente en esta oportunidad, toda vez que se encontraba de vacaciones.

ARTÍCULO 2. Aprobación del Orden del Día.

El señor ***Dennis Meléndez Howell*** da lectura a los temas del orden del día de la presente sesión, luego de lo cual lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 01-59-2012

Aprobar el orden del día de esta sesión, que a la letra dice:

1. ***Aprobación del Orden del Día.***

2. ***Aprobación de Actas.***

Actas de las sesiones 51-2012, 52-2012 y 53-2012, celebradas el 28, 30 de junio y el 2 de julio del 2012, respectivamente.

3. ***Asuntos del Regulador General.***

4. ***Asuntos de los miembros de Junta Directiva.***

5. ***Asuntos resolutivos.***

5.1 La Contraloría General de la República solicita información relacionada con el avance del plan para el aseguramiento de atención de requerimiento de la SUTEL de la disposición 5.2 a) del informe DFOE-IFR-IF-11-2011. Oficio DFOE-SD-0694 del 11 de julio de 2012.

5.2 Evaluación del Plan Operativo Institucional 2012 ARESEP.

5.3 Estados financieros y la ejecución presupuestaria de la ARESEP, al I semestre 2012. Oficio 385-GG-2012 del 17 de julio de 2012 y 927-DAF-2012 del 16 de julio de 2012.

5.4 Análisis de la política salarial.

5.5 Informe sobre estado actual de metodologías tarifarias.

5.6 Exposición sobre la situación financiera del Instituto Costarricense de Electricidad y los procedimientos tarifarios. Oficio 488-RG-2012 del 9 de julio de 2012.

5.7 Propuesta de valoración de la clase Gestor Profesional. Oficios 363-GG-2012 del 9 de julio de 2012, 314-DERH-2012 del 29 de mayo de 2012 y 345-DERH-2012 del 12 de junio de 2012.

5.8 Criterio jurídico sobre la toma de decisiones en el Comité de Regulación. Oficio 490-DGJR-2012 del 6 de julio de 2012.

5.9 Términos de referencia para contratar los servicios de evaluación del desempeño de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), del 2009 al 2011, visualizar los desafíos del futuro y establecer un esquema de rendición de cuentas basado en resultados. Oficio 096-DGEE-2012 del 13 de julio de 2012.

6. Recursos:

6.1 Solicitud de aclaración y adición de la resolución RJD-027-2012 del 24 de mayo de 2012, presentada por Hidroeléctrica Caño Grande S.A. Oficio 508-DGJR-2012 del 16 de julio de 2012.

6.2 Solicitud de análisis de escrito presentado por el señor José Antonio Rojas Hernández, en relación con el fallo de la Sala Constitucional que dejó sin efecto la resolución RJD-168-2011. Oficio 505-DGJR-2012 del 12 de julio de 2012.

6.3 Recurso de apelación en subsidio contra resolución RRG-234-2012 interpuesto por el señor José María Fallas Fallas. Oficio 481-DGJR-2012 del 3 de julio de 2012. OT-027-2009

7. Asuntos informativos.

7.1 Respuesta al oficio CTE-025-2012 del 25 de junio de 2012 de la Asamblea Legislativa, en relación con el Proyecto de Ley de orden y regulación en radio y televisión, expediente 17.957. Oficio 476-RG-2012 del 5 de julio de 2012.

7.2 Recursos de revocatoria con apelación en subsidio, interpuestos por los señores Heiner González Venegas y Manrique González Venegas con contra la resolución 490-RCR-2011 de las 10:20 horas del 30 de mayo de 2011. Oficios 405-DGJR-2012 del 1 de junio de 2012, 1151-DITRA-2011 y 1152-DITRA-2011 del 4 de octubre de 2011. OT-22-2011."

ARTÍCULO 3. Aprobación de las actas.

El señor ***Dennis Meléndez Howell*** somete para aprobación las actas de las sesiones 51-2012, 52-2012, y 53-2012, celebradas el 28, 30 de junio y el 2 de julio del 2012, respectivamente.

En discusión el acta 51-2012
Los miembros de la Junta Directiva realizan algunas observaciones. El señor ***Dennis Meléndez Howell*** la somete a votación y la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

ACUERDO 02-59-2012

Aprobar, con las observaciones señaladas en esta oportunidad, el acta de la sesión 51-2012, celebrada el 28 de junio del 2012, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad entre los señores miembros de la Junta Directiva, para los fines pertinentes.

En discusión el acta 52-2012
Los miembros de la Junta Directiva señalan algunas observaciones. Luego, el señor ***Dennis Meléndez Howell*** la somete a votación y la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

ACUERDO 03-59-2012

Aprobar, con las observaciones señaladas en esta oportunidad, el acta de la sesión extraordinaria 52-2012, del 30 de junio de 2012, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad entre los señores miembros de la Junta Directiva, para los fines pertinentes.

En discusión el acta 53-2012
Los miembros de la Junta Directiva señalan algunas observaciones. Una vez analizada, el señor ***Dennis Meléndez Howell*** la somete a votación y la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

ACUERDO 04-59-2012

Aprobar, con las observaciones señaladas en esta oportunidad, el acta de la sesión extraordinaria 53-2012, del 4 de julio de 2012, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad entre los señores miembros de la Junta Directiva, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4. Asuntos del Regulador General.

El señor Dennis Meléndez Howell comenta sobre dos recientes invitaciones que ha recibido. La primera de ellas es para participar en la Asamblea General de ADERASA, organismo iberoamericano del cual la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos forma parte, y que se realizará del 15 al 17 de octubre, en la ciudad de Guayaquil. Esta Asamblea se realiza conjuntamente con el V Foro Iberoamericano de Regulación. Este foro es una oportunidad de intercambio de experiencias en materia regulatoria de servicios públicos, patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otras entidades. En ese sentido, extiende la invitación a los señores miembros de esta Junta Directiva, para analizar la posibilidad de que alguno pueda asistir, pues los temas que se tratan son de la mayor relevancia para las actividades regulatorias de la ARESEP.

Además, comenta que ha sido invitado al "III CONGRESO INTERNACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO", los días 6 y 7 de setiembre del presente año en la ciudad de Cusco, Perú, patrocinado por OSINERGMIN (Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería), entidad pública del Gobierno Peruano, y la CIER (Comisión de Integración Eléctrica Regional), organismo internacional del sector Energético de América Latina (CIER) que engloba las compañías eléctricas y organismos de diez países (Chile, Argentina, Colombia, Brasil, Uruguay, Paraguay, Perú, Ecuador, Bolivia y Venezuela). Ha previsto la realización. Esta última invitación es con el objeto de que, en representación de ARESEP haga una presentación sobre los principales factores de riesgo del sector eléctrico costarricense y la forma en que estos se enfrentan. Los organizadores del evento cubren todos los gastos de mi participación.

ARTÍCULO 5. ***Asuntos de los miembros de Junta Directiva.***

El señor ***Pablo Sauma Fiatt*** comenta que está satisfecho con el tema de la reciente aprobación del modelo extraordinario de transporte remunerado de personas modalidad autobús; no obstante, su preocupación es con respecto de la calidad del servicio que están recibiendo los usuarios. Desde su perspectiva, es muy importante compensar a los usuarios por un lado, lo cual significa determinar cómo se va a medir la calidad de servicios la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos de acuerdo con la ley.

Indica que debería existir una propuesta de cómo se va a medir la calidad y cómo considerarlo en el nuevo modelo y que sea un elemento verdaderamente importante en la metodología. Sugiere que se solicite a la Administración elaborar una propuesta sobre el tema de la calidad.

Adicionalmente, indica que sucede lo mismo con el tema de la cantidad de pasajeros, que es el principal elemento de costo; por lo que se debería tener un mecanismo para verificar la cantidad de pasajeros. Considera que dichos temas son relevantes, así como tener en un plazo perentorio ambas propuestas. Lógicamente, el modelo ordinario está en proceso, por lo que se tendría que establecer una fecha; sin embargo, ésta debería ser posterior a la presentación de las propuestas sugeridas, básicamente con el propósito de poder incorporar elementos de castigo en el modelo en función de la calidad y de correcciones en el número de pasajeros.

La directora ***Sylvia Saborío Alvarado*** manifiesta que comparte la preocupación del directivo Sauma Fiatt y considera que la tarjeta electrónica va a solucionar ese tipo de aspectos y va a permitir eficiencias del sistema. Indica que es un tema de la administración, en cuyo caso sugiere solicitar al Regulador General, efectuar un análisis dentro de un plazo definido.

El señor ***Dennis Meléndez Howell*** señala que, en el tema de la calidad del servicio, es conocido que manejar elementos de carácter micro, con tan pocos recursos, resulta ineficaz. Comenta sobre la reciente actividad en la que participó en Colombia, en la cual se hizo ver la importancia de convertir a los usuarios en aliados y a través del seguimiento de las denuncias, lo cual permite construir una serie de indicadores de alerta para detectar y prevenir problemas más graves que se puedan presentar.

Explica que la superintendencia de ese país, impone sanciones a las empresas; son de carácter pecuniario. Sin embargo, en nuestro caso, no se puede sancionar vía tarifas, por el hecho de que eso podría romper el principio de servicio al costo. Agrega que un ejemplo de ese inconveniente, se da en la separación de responsabilidades sancionatorias entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y el al Consejo de Transporte Público.

La señora ***Carol Solano Durán*** indica que eso sería en cuanto al tema de incumplimiento de las condiciones y del contrato o permiso, que es lo que se ha estado haciendo, lo cual es un proceso sumamente lento.

El señor ***Dennis Meléndez Howell*** señala que la única sanción que puede aplicar la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, es la caducidad de la concesión, que además de ser un proceso lento y difícil, se vuelve impráctico. Por otra parte, indica que, en cuanto a la medición de la demanda, eso se resuelve con la tarjeta electrónica; sin embargo, en este momento, hay una comisión integrada por el viceministro de Transportes, el presidente del Consejo de Transporte Público, un representante de los Autobuseros en el Consejo de Transporte Público, un funcionario del Despacho y el señor Carlos Solano, de la Dirección de Servicios de Transportes, quienes están avocados al análisis del tema de los protocolos sobre la demanda.

La principal preocupación de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, ahora que se eliminaron las herramientas complementarias, es el tema de la demanda. Comenta que esa comisión está discutiendo el hecho de que, cuando un autobusero solicite una variación en la demanda, debe presentar un estudio y contratar una empresa especializada, la cual debe estar debidamente acreditada. Apunta que, como la ARESEP, por razones prácticas, no está en capacidad de realizarlo, sería conveniente que lo haga empresas de estadísticas.

La señora ***Sylvia Saborío Alvarado*** indica que es importante pensar en alternativas de fijar el canon, de forma que cambie el incentivo de los autobuseros. El canon lo pagan por el número de buses y no por cantidad de personas.

El señor ***Pablo Sauma Fiatt*** manifiesta que comparte el criterio de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, en cuanto a que no se pueden afectar las tarifas, pero el tema es, si la calidad es parte de la tarifa y se está incumpliendo, ésta se puede bajar. Señala que el modelo ordinario debe contemplar el elemento de calidad y le parece que sí se podría hacer.

La señora ***Carol Solano Durán*** comparte lo expresado por el señor Sauma Fiatt, ya que si se incluye dentro de la metodología no hay problema. Explica que lo que ha sucedido es que, en las audiencias públicas los usuarios manifiestan diversas condiciones deterioradas de las unidades, como por ejemplo las ventanas o asientos en mal estado y con eso pretendan que no se aplique los aumentos tarifarios por esas deficiencias. Señala que en esos casos, lo que se les responde es que como el modelo no lo prevé, no se podría dejar de aplicar el incremento, porque la ARESEP también tiene que garantizar el equilibrio financiero.

La señora ***Grettel López Castro*** comenta que se debe considerar invitar a los usuarios a presentar sus denuncias mediante campañas de divulgación. Sin embargo, apunta que eso requiere una infraestructura, procedimientos y una serie de mecanismos por los cuales se pueda atender esas denuncias efectivamente, de lo contrario, sería una frustración, tanto para el usuario como para la ARESEP, sin tener procedimientos claramente establecidos.

Señala que recientemente se presentó un caso de un grupo de consumidores, que planteó una denuncia sobre un tema de calidad y que en esa oportunidad se discutió sobre la posibilidad de realizar algún tipo de investigación preliminar. Sobre el particular, comenta que para ese tipo de casos, se podría definir un criterio de impacto social y revisar la frecuencia con que se presentan tales denuncias.

Recalca la importancia de definir bien tales criterios y valorar la infraestructura de la institución para atender esas denuncias, revisar el tema de las investigaciones preliminares cuando proceda para aplicar un procedimiento sancionatorio la primera vez, y en los casos recurrentes, tener especial atención del problema denunciado, porque posiblemente se presenten casos en la misma línea que dan señales de alerta sobre problemas recurrentes.

Otro punto, es respecto de los casos en que la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos sugiere revocar una concesión, pero posteriormente el Ministerio de Obras Públicas y Transportes renueva la licencia, porque no se tiene quien brinde el servicio. En su criterio, se tendrá que buscar mecanismos, como licencias provisionales a otros prestadores del servicio para la atención de esas contingencias, pero no se puede dejar de castigar al infractor.

El señor ***Dennis Meléndez Howell*** manifiesta que el *call center* es una herramienta que genera una cantidad de información que no se está utilizando. Se ha insistido varias veces a la Dirección General de Participación del Usuario, para darle mucho más aprovechamiento a esa información que produce indicadores de alerta.

El señor ***Pablo Sauma Fiatt*** indica que es necesario definir qué es calidad, cuáles son los elementos más importantes. La retroalimentación con los usuarios es lo que va a permitir conocerlos desde su punto de vista.

El señor ***Dennis Meléndez Howell*** señala que existen varios aspectos en este caso, en términos de calidad, la frecuencia de las carreras, la calidad de los autobuses, cuando una empresa compra autobuses nuevos, solicita tarifa y se le otorga, porque eso cuenta en términos de la depreciación que se va a contabilizar por esos autobuses.

Luego de deliberar ampliamente, el señor ***Dennis Meléndez Howell***, somete a votación lo discutido y la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

ACUERDO 05-59-2012

Solicitar al Regulador General, que eleve una propuesta de cómo incorporar los elementos de calidad del servicio dentro de los pliegos tarifarios, incluyendo posibles mecanismos para la medición de la demanda, hasta tanto no se instaure el sistema de tarjeta electrónica. Adicionalmente, estudiar el mejor uso de la información brindada por los usuarios que utilizan el *call center* al presentar sus denuncias, con el fin de establecer una medición sobre la calidad de los servicios y generar indicadores de alerta sobre los principales problemas.

ARTÍCULO 6. La Contraloría General de la República solicita información relacionada con el avance del plan para el aseguramiento de atención de requerimiento de la SUTEL de la disposición 5.2 a) del informe DFOE-IFR-IF-11-2011.

A partir de este momento ingresa el señor Kenneth López López, funcionario de la Dirección General de Estrategia y Evaluación a participar en el análisis de este artículo.

Se entra a conocer el oficio DFOE-SD-0694, del 11 de julio del 2012, mediante el cual la Contraloría General de la República, solicita información en torno al avance del plan para el aseguramiento de la atención de requerimiento de la SUTEL. Asimismo, se eleva a conocimiento la carta 095-DGEE-2012, del 13 de julio del 2012, por cuyo medio la Dirección General de Estrategia y Evaluación, remite el informe de la primera fase del "Plan para el aseguramiento de la atención de requerimientos de SUTEL".

El señor ***Enrique Muñoz Aguilar*** presenta un resumen sobre los antecedentes del caso e indica, entre otras cosas, que la Contraloría General de la República, propuso a la Junta Directiva hacer un protocolo de relaciones entre la SUTEL y la ARESEP, el cual se enfoca en tres tipos de competencia: planificación, materia financiera y reglamentación interna.

El señor ***Kenneth López López*** explica de forma resumida los resultados del informe, cuyo propósito es determinar de qué forma se afianzan relaciones sinérgicas con la SUTEL, para trabajar de la mejor forma. Se realizó una entrevista con miembros del Consejo de SUTEL, acordando la aplicación de una herramienta en la que a nivel grupal, SUTEL contestará cuáles eran sus opiniones sobre las actividades que debería desarrollar la Junta Directiva.

Entre otros aspectos comenta que, se efectúo una delimitación de la naturaleza de la SUTEL y las implicaciones de su desconcentración, de acuerdo con pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y otros órganos competentes. Indica que lo anterior llevó a profundizar el alcance de las competencias de la Junta Directiva en materia de planificación, finanzas y organización interna; efectuando un análisis para cada caso, las características asociadas a las funciones y los requerimientos necesarios para un adecuado cumplimiento de las obligaciones.

Señala que con base en todos los hallazgos de la investigación, se logra identificar el conjunto de actividades que es viable implementar en el corto plazo, para mejorar la efectividad de la relación ARESEP-SUTEL y que se plasmarían en un protocolo de relaciones entre los dos órganos.

Sobre la caracterización de la relación ARESEP-SUTEL, desde la perspectiva de SUTEL, explica la "Figura 1 Diagrama de afinidad percepciones de SUTEL", destacando temas relacionados con la identidad, las competencias y autonomía, la comunicación, la confianza, la empatía, el trabajo en equipo y la normalización. Por otra parte, comenta sobre los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, en los cuales se aclara el contexto en el que opera la SUTEL y la delimitación de su administración.

Se origina un cambio de impresiones entre los señores miembros de la Junta Directiva, entre los cuales se comenta el tema del diagrama de afinidad de percepciones y la importancia de que se da en las dos vías, y se haga el ejercicio de ARESEP hacia SUTEL. Se señala además que, en el POI de SUTEL deben quedar suficientemente claros los compromisos de gestión. Asimismo, se recalca de la importancia del papel de la Auditoría Interna en el Consejo de la SUTEL.

El señor ***Enrique Muñoz Aguilar*** explica lo relativo a las competencias de la Junta Directiva, en relación a SUTEL en materia de planificación, entre lo cual indica las disposiciones por ley, de otros órganos, antecedentes, fechas obligatorias de cumplimiento y alcance de la competencia analizada.

El señor ***Kenneth López López*** comenta puntualmente lo relacionado con las "Implicaciones de competencias en planificación" (Figura 2) y las "Implicaciones de competencias en finanzas" (Figura 3), entre las cuales se refiere a los aspectos de competencia –aprobación de estrategias planes operativos y aprobación de estados financieros-, alcance, características y los requerimientos en dichas materias.

Explica además, las "Implicaciones de competencias en la organización interna" (Figura 4), básicamente lo relacionado con dictar las políticas, normas y reglamentos que regulen la organización de la SUTEL, sus condiciones laborales y los deberes y derechos de sus trabajadores.

Por otra parte, se refiere a las propuestas para implementación, las cuales de acuerdo con el estudio realizado, implica desarrollar una serie de actividades que permitirían cerrar la brecha existente en la atención de requerimientos de SUTEL, en materia de planificación, finanzas y organización interna.

El señor ***Pablo Sauma Fiatt*** señala distintas observaciones y sugerencias en torno a las actividades propuestas, particularmente, sobre las actividades 1, 7 y 8. Deja claro que solo se está considerando el lado de la SUTEL. Indica que en la actividad 1, se debería indicar inicialmente realizar una capacitación sobre la regulación general y funciones de la ARESEP a los miembros de Consejo de la SUTEL. En el punto 7, propone que se elabore un instructivo especial para que SUTEL realice sus solicitudes ante la ARESEP y ésta brinde el trámite, de manera que se involucre las dos partes, de la misma manera que sucede en la actividad 8.

Seguidamente, se suscitan comentarios entre los señores miembros de la Junta Directiva, luego de los cuales el señor ***Dennis Meléndez Howell*** propone que se tome el acuerdo de dar por conocida la exposición del informe de avance de la primera fase, así como encomendar a la Dirección General de Estrategia y Evaluación y a la Secretaría de Junta Directiva, elaborar un oficio de respuesta para informar a la Contraloría General de la República, sobre las actividades realizadas a la fecha.

También propone que se tome otro acuerdo para solicitar a la Dirección General de Estrategia y Evaluación, que complemente el informe de la primera fase, de acuerdo con las solicitudes adicionales expresadas en esta oportunidad y lo someta, nuevamente a conocimiento de la Junta Directiva, para continuar con en el cronograma establecido.

Una vez analizado el tema, el señor ***Dennis Meléndez Howell*** somete a votación la propuesta de acuerdo y la Junta Directiva resuelve por unanimidad y con carácter de firme:

ACUERDO 06-59-2012

1. Dar por conocida la exposición del informe de avance de la primera fase del "Plan para el aseguramiento de la atención de requerimientos de SUTEL", presentado por la Dirección General de Estrategia y Evaluación mediante oficio 095-DGEE-2012 del 13 de julio de 2012, con el fin de cumplir con la disposición 5.2.a del informe DFOE- IFR-IF-11-2011 de la Contraloría General de la República.

2. Encomendar a la Dirección General de Estrategia y Evaluación y a la Secretaría de Junta Directiva, elaborar un oficio de respuesta para informar a la Contraloría General de la República las actividades realizadas a la fecha, de conformidad con lo solicitado en el oficio DFOE-SD-0694 del 11 de julio del 2012, así como remitir copia del informe de avance de la primera fase del "Plan para el aseguramiento de la atención de requerimientos de SUTEL", que se indica en el numeral anterior.

3. Solicitar a la Dirección General de Estrategia y Evaluación que complemente el informe de la primera fase del "Plan para el aseguramiento de la atención de requerimientos de SUTEL" de acuerdo con las solicitudes adicionales expresadas en esta oportunidad y lo someta nuevamente a conocimiento de la Junta Directiva para continuar con en el cronograma establecido.

ARTÍCULO 7. Evaluación del Plan Operativo Institucional 2012 ARESEP.

A partir de este momento ingresa la señora Elizabeth Granados León, de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, a participar en el análisis del presente artículo.

Se conoce el oficio 098-DGEE-2012, del 19 de julio del 2012, por cuyo medio la Dirección General de Estrategia y Evaluación remite la evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2012, correspondiente al primer semestre del 2012.

En cumplimiento con lo resuelto en el artículo 3, del acta de la sesión 58-2012, celebrada el 16 de julio del 2012, la Junta Directiva conoce para su aprobación, el informe que contiene el Plan Operativo Institucional de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, primer semestre 2012, con las observaciones realizadas en su oportunidad por los señores miembros de la Junta Directiva.

El señor ***Enrique Muñoz Aguilar*** explica los principales extremos del Informe del Plan Operativo Institucional 2012, al tiempo que responde una serie de consultas que se le formulan sobre el particular.

Explica que la metodología utilizada se basó en la circular 8270, de la Contraloría General de la República y en los lineamientos de MIDEPLAN sobre la evaluación de planes. En este ejercicio de evaluaciones se introdujeron mejoras al procedimiento que ha utilizado la Institución.

En cuanto a los resultados de la gestión según el objetivo estratégico, señala que en este apartado se presentan los resultados alcanzados de acuerdo con los objetivos estratégicos definidos en el PEI 2012-2016 y los objetivos asociados a éstos, incluidos en el POI 2012. Además explica los resultados de la gestión según programa presupuestario de cada una de las dependencias de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Continúa su presentación refiriéndose a los avances en la gestión de proyectos, indica que a principio de año, la Junta Directiva aprobó una modificación a los proyectos contenidos en el POI 2012. Se eliminaron o pospusieron 20 proyectos y se incorporaron 11 nuevos. El presupuesto asignado a proyectos se redujo en ¢570 millones (47%), pasó de ¢1.224. millones a ¢645 millones. Lo anterior fue producto de un diagnóstico realizado sobre la ejecución de proyectos del 2011.

Finaliza su presentación, explicando el apartado de las recomendaciones a la Junta Directiva, en relación con el portafolio de proyectos y cita:

Realizar las siguientes modificaciones al POI-2012:

a) Eliminar el proyecto 2, "Revisión y ajuste de la reglamentación de telecomunicaciones" y reintegrar a la SUTEL el contenido presupuestario correspondiente (¢65,0 millones).
b) Eliminar el proyecto 12, "Desarrollo del sistema administrativo financiero" y reintegrar el contenido presupuestario correspondientes (¢100,0 millones).
c) Eliminar el proyecto 16 "Estudio, adopción e implementación de las normas internacionales en los procesos contables" y reintegrar el contenido presupuestario correspondiente (¢45,0 millones).
d) Eliminar el proyecto 21, "Auditoría externa financiera (NICSP) y operativa (Control Interno) (Proyecto 21)" y reintegrar el contenido presupuestario correspondiente (¢13,0 millones).

En relación con los programas de calidad sectoriales se recomienda lo siguiente:

a) Emitir políticas y lineamientos sobre la regulación de la calidad y los programas de calidad, que deben seguir los tres sectores de regulación (energía, transporte y agua).
b) Solicitar a la Dirección de Transporte y a la Dirección de Agua y Saneamiento, elaborar una propuesta de programa de calidad para el sector, acorde con las políticas y lineamientos que apruebe la Junta Directiva.
c) Solicitar a la Dirección de Energía, revisar el programa de calidad del sector a la luz de las políticas y lineamientos que apruebe la Junta Directiva.

A partir de este momento se retira del salón de sesiones, la señora Elizabeth Granados.

Seguidamente los señores miembros de la Junta Directiva, hacen un reconocimiento a la Dirección General de Estrategia y Evaluación, por la considerable mejoría del informe de la evaluación del Plan Operativo Institucional 2012, con respecto a otros años.

Analizado el tema, el señor ***Dennis Meléndez Howell*** somete a votación el informe de Evaluación del Plan Institucional 2012, remitido mediante oficio 098-DGEE-2012, del 19 de julio del 2012, de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, la Junta Directiva resuelve por unanimidad y en firme:

ACUERDO 07-59-2012

Aprobar el informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2012, correspondiente al primer semestre, remitido por la Dirección General de Estrategia y Evaluación mediante el oficio 098-DGEE-2012, del 19 de julio del 2012 y remitirlo a la Contraloría General de la República, a más tardar el 20 de julio del 2012.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. Estados financieros de la ARESEP, al primer semestre del 2012.

Ingresa la señora Magally Porras Porras, Directora Administrativa-Financiero y el señor Arturo Moreno Quirós, Jefe Departamento Financiero para analizar el presente y siguiente artículo.

Se conoce el oficio 385-GG-2012, del 17 de julio del 2012, adjunto al cual la Gerencia General, remite el documento 927-DAF-2012, contentivo de los Estados Financieros de la ARESEP, al primer semestre del 2012.

La señora ***Magally Porras Porras*** explica una serie de aspectos relacionados con dichos estados financieros al 30 de junio del 2012, entre los cuales indica que el total de ingresos del período ascendió a ¢5.757,9 millones, los egresos a ¢3.840,6 millones, presentándose un superávit de ¢1.917,3 millones. Apunta que de los ingresos contabilizados, el 82,4% (¢4.745,4 millones) corresponden a cánones de regulación, el 7,4% a Otros ingresos (¢428,8 millones), el 4,9% a intereses por inversiones financieras (¢280,5 millones), un 4,9% a Venta de servicios (¢282,1 millones) y menos del 1% restante a multas, sanciones e intereses moratorios (¢21,1 millones).

Comenta que del total de egresos por ¢3.840,6 millones, se destacan los de Servicios Personales por ¢2.126,9 millones, que representan el 55,4% del total de gastos; los Servicios no Personales por ¢923,3 millones (24,0%), las Transferencias Corrientes por ¢641,2 millones (16,7%), los Materiales y Suministros por ¢33,8 millones (0,9%) y el Gasto por Depreciación por ¢84,8 millones (2,2%).

Sobre los activos totales netos de la Institución, indica que ascienden a ¢15.419,0 millones, los pasivos a ¢1.519,8 millones y el patrimonio a ¢13.899,2 millones, presentándose un endeudamiento del 9,9%, inferior al 14.7% que se generó a diciembre del período anterior.

Explica que los recursos netos generados durante el período, ascienden a la suma de ¢3.193,3 millones, originados principalmente por reducciones en algunas cuentas de Activo Circulante por ¢876,4 millones y de Activo Fijo por ¢101,8 millones. Complementa la generación de recursos el financiamiento con Pasivos de Circulante por ¢69,4 millones e incremento en el Patrimonio por ¢2.145,7 millones.

Señala que, en síntesis, la situación financiera de la Institución es sólida y ha mostrado resultados positivos en el período. No obstante, se tiene claro que el objetivo no es generar rentabilidad, sino cumplir objetivos específicos en beneficio de la regulación del país.

Analizado el tema, los señores miembros coinciden en que es conveniente se realice una corrección en la página 10, en cuanto al detalle entre las plazas que son por cargos fijos y las que fueron por servicios especiales para SUTEL, en el período indicado, así como corregir el título.

De conformidad con lo expuesto por la Dirección Administrativa-Financiera, el señor ***Dennis Meléndez Howell*** somete a votación el tema y la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

ACUERDO 08-59-2012

Aprobar, de conformidad con la documentación remitida adjunto al oficio 927-DAF-2012, del 16 de julio del 2012, de la Dirección Administrativa Financiera, los Estados Financieros de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, al 30 de junio del 2012.

ARTÍCULO 9. **Ejecución presupuestaria de la ARESEP, al I semestre 2012.**

Se eleva a conocimiento el oficio 392-GG-2012, del 19 de julio del 2012, adjunto al cual la Gerencia General, remite el documento 946-DAF-2012, contentivo de la Ejecución Presupuestaria, al 30 de junio del 2012.

La señora ***Magally Porras Porras*** explica que los ingresos corrientes de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos ascienden a ¢ 4.761,3 millones y los egresos ¢ 3.827,1 millones, generando un superávit del período por ¢934,2 millones. Comenta que en la formulación del presupuesto del 2012, se incorporaron ¢ 4.048.7 millones de superávit de períodos anteriores, para devolver a los usuarios del servicio de regulación, mediante una rebaja en el canon por actividad regulada. En el proyecto de cánones 2013, se incluyeron ¢ 5.958,3 millones para el mismo propósito.

Además, indica que los ingresos corrientes por ¢4.761,3 millones, percibidos durante el período, representan el 44,8% de ejecución respecto al presupuesto; sobresalen recaudaciones que superan lo esperado, por los conceptos de Renta de activos financieros, Multas y Sanciones, Intereses Moratorios y Otros Ingresos, mientras que presentan un rezago la Venta de Servicios y los Cánones.

Apunta que del total del presupuesto de egresos aprobado del período por ¢14.610,6 millones, se han ejecutado ¢3.827,1 millones, que representan el 26,2% del período. Los resultados del período tienen su origen en una recaudación que, en promedio, cumple en gran parte las expectativas del período, pero con se observa una baja ejecución sustancial de egresos.

Analizado el tema, el señor ***Dennis Meléndez Howell*** somete a votación dicha ejecución y los miembros de Junta Directiva resuelven por unanimidad y en firme:

ACUERDO 09-59-2012

1. Aprobar, de conformidad con la documentación remitida adjunto a los oficios 392-GG-2012 del 19 de julio del 2012 y 946-DAF-2012, del 19 de julio del 2012 de la Dirección Administrativa Financiera, la Ejecución Presupuestaria de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, al 30 de junio del 2012.

2. Encargar a la Administración remitir a la Contraloría General de la República la Ejecución Presupuestaria, al 30 de junio de 2012, indicada en el numeral anterior.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10. Análisis de la política salarial.

El señor ***Dennis Meléndez Howell*** solicita hacer una modificación en el orden del día y posponer, por lo avanzado de la hora, el tema de análisis de la política salarial, para ser conocido en una próxima sesión, para lo cual propone celebrar una sesión extraordinaria el próximo lunes 23 de julio del 2012 y continuar con el tema indicado en la agenda como punto 5.5.

Seguidamente somete a votación la propuesta y la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

ACUERDO 10-59-2012

Modificar el Orden del Día de esta sesión, en el sentido de posponer, por lo avanzado de la hora, el asunto relacionado con el análisis de la política salarial, punto 5.5 de la agenda, en el entendido de que dicho tema se conocerá en la sesión extraordinaria del próximo lunes 23 de julio del 2012.

ARTÍCULO 11. Informe sobre estado actual de metodologías tarifarias.

El señor ***Dennis Meléndez Howell***, somete a conocimiento de la Junta Directiva un informe sobre el estado actual de metodologías tarifarias.

A partir de este momento ingresa el señor Luis Cubillo Herrera, asesor del Despacho del Regulador General y el señor Guillermo Monge Guevara, director de la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, para realizar la presentación del citado informe.

El señor ***Luis Cubillo Herrera*** explica que la presentación está referida a un trabajo que se viene realizando en la institución por parte de algunos funcionarios de las diferentes direcciones, especialmente en la Dirección de Servicios de Energía y un trabajo adicional por parte de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria.

Comenta los antecedentes de la propuesta de manejo de metodologías en medio electrónico. Además, indica que el trabajo se divide en tres etapas, i) qué hacer: definir los contenidos conceptuales de las diferentes metodologías, ii) cómo hacerlo: detalle de los procedimientos en texto y en una hoja de cálculo o una base de datos, y iii) con qué hacerlo: definición de los soportes tecnológicos o las herramientas a utilizar.

Apunta que, la idea básica de la propuesta es desarrollar una herramienta que permita homogenizar el acceso, mantenimiento y uso de las metodologías vigentes, por medio de una hoja de cálculo con vínculos al documento con el texto, donde se detalla la metodología disponible a "hoy". Subraya que la estrategia es concentrar los esfuerzos en la labor de perfeccionar la herramienta que permita, en un corto plazo, emprender un trabajo sistematizado para precisar qué se va a hacer y cómo se va a hacer en cada metodología.

Explica en forma detallada la propuesta de plataforma de apoyo informático, contenida en hoja electrónica en Excel. Entre otras cosas, indica que el acceso está diseñado de tal forma que cada usuario pueda ingresar a toda esa documentación.

La idea básica de la herramienta en Excel, que es la que por ahora se utilizará, es que cada una de las diferentes áreas de los servicios regulados, revisará y actualizará en formato electrónico el contenido y los documentos que sustentan cada metodología: descripción y hojas de cálculo, leyes, reglamentos, resoluciones, pronunciamientos de Procuraduría General de la República y resoluciones de la Sala Cuarta, etc. Posteriormente se evaluará cómo pasar esta información a una base de datos que permita mayor flexibilidad en su uso.

La señora ***Sylvia Saborío Alvarado*** comenta que moverse hacia el manejo de bases de datos de información es muy importante. Considera que son dos aspectos: uno es la metodología como tal y la otra, es la información que alimenta a esas metodologías.

El señor ***Dennis Meléndez Howell*** indica que se ha tratado de incluir todas las variables que entran en el cálculo de cada una de las tarifas en un sistema único de información para toda la ARESEP, de tal manera, comparte lo señalado por la directora Sylvia Saborío. Posteriormente, se incluye en una base de datos, se programa para que el sistema calcule la tarifa que está vigente con las variables que están en esa base de datos. Considera se debe evolucionar a un sistema mucho más integral, pero el objetivo es avanzar ya que existía una cantidad de metodologías que estaban dispersas.

El señor ***Pablo Sauma Fiatt*** manifiesta que le parece bien la recopilación de metodologías, pero considera oportuno, si la intención es que esté a disposición del público, hacerlo de una vez en HTML (página Web); lo cual permitiría obtener varias alternativas tipo menú para las diferentes metodologías, además de que es más ágil y útil. Indica que se debería iniciar con las metodologías que ya están definidas y publicadas en el diario oficial La Gaceta y, posteriormente, ir completando.

La señora ***Grettel López Castro*** indica que es importante tener un inventario de las metodologías vigentes, y como tal, le parece que este inventario puede utilizarse como instrumento interno, debidamente actualizado, para prevenir riesgos institucionales.

Sugiere incorporar una columna que indique cuál es el tipo de modificación que se le ha efectuado a la metodología, señalar si es una actualización ó una metodología nueva, entre otras cosas, para no tener que recurrir a metodologías anteriores para conocer su evolución. Considera válido retomar lo que se ha discutido en sesiones anteriores, en relación con la elaboración de un catálogo de cuentas para que al momento de aplicar esas metodologías, no se acuse discrecionalidad de ninguna de las partes.

En relación con el tema de las audiencias, considera importante hacer un esfuerzo para que todas las metodologías se ajusten a lo establecido por ley. Es conveniente que esta Junta Directiva cuente con un cronograma de cuándo se va a estar totalmente al día con esta revisión.

La señora ***Sylvia Saborío Alvarado*** manifiesta que le parece muy valiosa la recopilación realizada, pero le preocupa que el tema no avance. Puntualiza que se tiene que seguir mejorando y llegar al punto satisfactorio y mantenerlo actualizado.

Para finalizar su presentación el señor ***Luis Cubillo Herrera*** se refiere a los procesos de aprobación de las diferentes metodologías que existen, detallando aquellas que cuentan con su respectivo acuerdo, ya sea por Junta Directiva o por el Regulador General; así como aquellas que han sido debidamente publicadas en el Diario Oficial La Gaceta.

Una vez analizado el tema en discusión, el señor ***Dennis Meléndez Howell*** somete a votación un acuerdo de dar por conocida la presentación sobre el estado actual de metodologías, propuesta que acoge el resto de los miembros, por tanto, la Junta Directiva resuelve por unanimidad:

ACUERDO 11-59-2012

Dar por conocida la presentación brindada en esta oportunidad por el señor Luis Cubillo Herrera en torno al estado actual de metodologías tarifarias.

ARTÍCULO 12. Asuntos pospuestos.

Ante un planteamiento del señor ***Dennis Meléndez Howell***, regulador general, la Junta Directiva dispone por unanimidad:

ACUERDO 12-59-2012

Posponer, para una próxima sesión, los asuntos indicados en la agenda como puntos 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1 y 7.2., los cuales se indican a continuación en ese orden:

1. Exposición sobre la situación financiera del Instituto Costarricense de Electricidad y los procedimientos tarifarios.

2. Propuesta de valoración de la clase Gestor Profesional. Oficios 363-GG-2012 del 9 de julio de 2012, 314-DERH-2012 del 29 de mayo de 2012 y 345-DERH-2012 del 12 de junio de 2012.

3. Criterio jurídico sobre la toma de decisiones en el Comité de Regulación. Oficio 490-DGJR-2012 del 6 de julio de 2012.

4. Términos de referencia para contratar los servicios de evaluación del desempeño de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), del 2009 al 2011, visualizar los desafíos del futuro y establecer un esquema de rendición de cuentas basado en resultados. Oficio 096-DGEE-2012 del 13 de julio de 2012.

5. Solicitud de aclaración y adición de la resolución RJD-027-2012 del 24 de mayo de 2012, presentada por Hidroeléctrica Caño Grande S.A. Oficio 508-DGJR-2012 del 16 de julio de 2012.

6. Solicitud de análisis de escrito presentado por el señor José Antonio Rojas Hernández, en relación con el fallo de la Sala Constitucional que dejó sin efecto la resolución RJD-168-2011. Oficio 505-DGJR-2012 del 12 de julio de 2012.

7. Recurso de apelación en subsidio contra resolución RRG-234-2012 interpuesto por el señor José María Fallas Fallas. Oficio 481-DGJR-2012 del 3 de julio de 2012. OT-027-2009

8. Respuesta al oficio CTE-025-2012 del 25 de junio de 2012 de la Asamblea Legislativa, en relación con el Proyecto de Ley de orden y regulación en radio y televisión, expediente 17.957. Oficio 476-RG-2012 del 5 de julio de 2012.

9. Recursos de revocatoria con apelación en subsidio, interpuestos por los señores Heiner González Venegas y Manrique González Venegas con contra la resolución 490-RCR-2011 de las 10:20 horas del 30 de mayo de 2011. Oficios 405-DGJR-2012 del 1 de junio de 2012, 1151-DITRA-2011 y 1152-DITRA-2011 del 4 de octubre de 2011. OT-22-2011.

A las dieciocho horas y quince minutos finaliza la sesión.

DENNIS MELÉNDEZ HOWELL
Presidente de Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario de Junta Directiva